Alcaldía
de Yumbo

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SAMC-BS-001-2021
AVISO VEEDURIA CIUDADANA

EL MUNICIPIO DE YUMBO con observancia del Articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y el suscrito Secretario de Bienestar Social y Participación, acorde con la delegación establecida en el Decreto No. 259 de diciembre 2017, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual y contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano.

OBJETO: El Municipio de Yumbo, requiere contratar mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene el siguiente objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA INHUMACION DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir la suscripción del contrato y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: la Secretaria de Bienestar Social dará apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por medio de la plataforma SECOP II en la fecha, hora y establecido en el cronograma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras legalmente constituidas, domiciliadas o no en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, que cumplan con las condiciones del Pliego de Condiciones y que esté en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES: Los Pliegos de Condiciones para la presente convocatoria pública pueden ser consultados en por medio de la plataforma SECOP II en la fecha, hora y lugar establecido en el cronograma.

PARTICIPACION CIUDADANA: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontratual, contractual y poscontratual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Articulo 66 Ley 80 de 1993). por medio de la plataforma SECOP II en la fecha, hora y lugar establecido en el cronograma.

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaria De Bienestar Social y Participación

Comité Estructurador:
Rol Jurídico: Maria Luisa Valencia Piedrahita – Abogada Contratista
Rol Técnico: Adriana Padilla - Contratista
Rol Financiero: David Felipe Muñoz León - Contratista